

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1322

24 de enero de 2020

Presentada por el señor *Nadal Power*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el nombramiento del síndico para el manejo de los fondos federales de Educación Especial, la disponibilidad de los fondos para el nuevo semestre escolar y qué medidas se han tomado para garantizar los servicios a estudiantes de educación especial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado mes de octubre de 2019, el Secretario de Educación informó a varios medios de comunicación que no sería hasta el próximo año que se nombraría al síndico para manejar los fondos federales que le fueron congelados al Departamento de Educación (en adelante, Departamento) para los servicios de Educación Especial.

El Secretario indicó que se encontraban en negociaciones con el gobierno federal para poder tener acceso a los fondos antes del nombramiento del síndico, ya que el Departamento de Educación necesita sobre \$200 millones para poder ofrecer los servicios de Educación Especial en el próximo semestre escolar. Del mismo modo, expresó que no podía garantizar hasta que fecha se podría garantizar la prestación de los servicios.

A tenor con lo antes expuesto, el pasado 16 de enero de 2020, el secretario auxiliar del Departamento, Eliezer Ramos, confirmó al periódico Metro que los fondos

para Educación Especial se acabarían para finales del mes de febrero y que desde el pasado mes de septiembre se encuentran en conversaciones con otras dependencias en busca de fondos.

Es importante mencionar que a solo días del comienzo del nuevo semestre escolar no se ha nombrado al síndico, lo cual significa que continúan congelados sobre \$1500 millones en fondos federales. Además, el Departamento no tiene fondos para ofrecer los servicios ni ha identificado posibles opciones.

Lo anterior resulta preocupante y se debe tomar acción, ya que estamos hablando de la educación de nuestros niños y jóvenes de Educación Especial. Razón por la cual, esta Asamblea Legislativa tiene la obligación y deber de investigar todo lo relacionado al nombramiento del síndico, y qué alternativas y opciones está buscando el Departamento para garantizar los servicios este semestre escolar.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena la Comisión Educación y Reforma Universitaria del Senado
2 de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el nombramiento del síndico
3 para el manejo de los fondos federales de Educación Especial, la disponibilidad de los
4 fondos para el nuevo semestre escolar y qué medidas se han tomado para garantizar los
5 servicios a estudiantes de educación especial.

6 Sección 2 - La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos,
7 conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban
8 adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, antes de la conclusión de la
9 presente Asamblea Legislativa.

10 Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
11 aprobación.